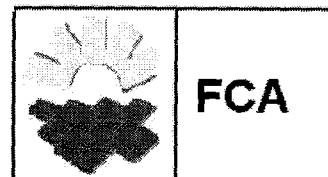


**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 01 de junio de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0047824/2015

VISTO:

El Expediente en el cual se concluye el Sumario a las Agentes AGÜERO, Gisela Legajo: 44.462 y SANCHEZ, Nancy Paola Legajo: 80.875, por agresiones en el ámbito laboral; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 59691.

Por ello

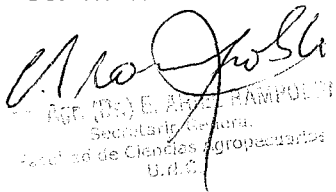
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aplicar a las sumariadas Agentes **AGÜERO, Gisela Legajo: 44.462 y SANCHEZ, Nancy Paola Legajo: 80.875**, la sanción de 7 (siete) días de Suspensión por los hechos investigados en autos, en función de los argumentos oportunamente vertidos en el informe final, a ser aplicados a partir del 18 de junio al 24 de junio de 2018.

ARTICULO 2º: Cumplido los días de Sanción por las agentes, deberán volver a su actual situación laboral y las áreas donde vienen desarrollando sus tareas en forma habitual.

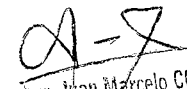
ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comunique al Área de Personal y Sueldo y déjese constancia en el Legajo personal de cada agente. Comuníquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, a la Subsecretaria de Infraestructura y Servicios.


Ing. Agr. E. A. RAMPOLLET
Secretaría Asesora
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°
E.D./

322




Ing. Agr. Juan Marcelo CONREJO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba